MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (RASES) N.º 1

RESOLUCIÓN NÚMERO - 088 - **DEL** 24 MAY 2024

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 023 2024**

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 1 DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional y Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023 de la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que en el Artículo 1 Numeral 2, Subnumeral 2.3 de la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, se delegó en el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.**

Que mediante orden interna No 100 del 30 de junio de 2023, se delegó como jefe de la Regional de aseguramiento en Salud No 1, al señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, numeral 2 literal c, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE APOYO DIAGNOSTICO TALES COMO RADOGRAFIAS, TOMOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS, RESONANCIAS MAGNÉTICAS, NEUROCONDUCCIÓN, ULTRASONOGRAFIAS, ELECTROCARDIOGRAMAS, ELECTRONISTAGMOGRAFIA, COLONOSCOPIA, POTENCIALES VISUALES, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA (CIRUGÍA DE MANO), CIRUGÍA GENERAL, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA VASCULAR, DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, HEMATOLOGÍA, INFECTOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, NEUMOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, NEUROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, REUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, UROLOGÍA, Y JUNTAS MÉDICAS O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE) EN SALUD MENTAL, OFTALMOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA PARA EMITIR CONCEPTOS MEDICO LABORALES A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($227.280.717,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 221 SIIF No. 46124 de fecha 06 de mayo de 2024, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. Plan de Compras 221 del 02 de mayo de 2024

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el portal SECOP II a través del Portal Único de contratación, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 20 de marzo de 2024 con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Que durante el término de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones NO se recibieron observaciones

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "*Por el cual se reglamenta el estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones*" la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**, estableciendo su cronograma, en la página web de Colombia compra eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **PN RASES No.1 SA 023 2024** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE APOYO DIAGNOSTICO TALES COMO RADOGRAFIAS, TOMOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS, RESONANCIAS MAGNÉTICAS, NEUROCONDUCCIÓN, ULTRASONOGRAFIAS, ELECTROCARDIOGRAMAS, ELECTRONISTAGMOGRAFIA, COLONOSCOPIA, POTENCIALES VISUALES, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA (CIRUGÍA DE MANO), CIRUGÍA GENERAL, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA VASCULAR, DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, HEMATOLOGÍA, INFECTOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, NEUMOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, NEUROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, REUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, UROLOGÍA, Y JUNTAS MÉDICAS O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE) EN SALUD MENTAL, OFTALMOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA PARA EMITIR CONCEPTOS MEDICO LABORALES A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** en cuanto al cronograma del presente proceso de contratación, este es el relacionado en el cronograma del proceso en la página web de Colombia compra eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Piso 4, en el horario de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 023 2024,** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE APOYO DIAGNOSTICO TALES COMO RADOGRAFIAS, TOMOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS, RESONANCIAS MAGNÉTICAS, NEUROCONDUCCIÓN, ULTRASONOGRAFIAS, ELECTROCARDIOGRAMAS, ELECTRONISTAGMOGRAFIA, COLONOSCOPIA, POTENCIALES VISUALES, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA (CIRUGÍA DE MANO), CIRUGÍA GENERAL, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA VASCULAR, DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, HEMATOLOGÍA, INFECTOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, NEUMOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, NEUROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, REUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, UROLOGÍA, Y JUNTAS MÉDICAS O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE) EN SALUD MENTAL, OFTALMOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA PARA EMITIR CONCEPTOS MEDICO LABORALES A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD **PN RASES No. 1 SA 023 2024,**, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE APOYO DIAGNOSTICO TALES COMO RADOGRAFIAS, TOMOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS, RESONANCIAS MAGNÉTICAS, NEUROCONDUCCIÓN, ULTRASONOGRAFIAS, ELECTROCARDIOGRAMAS, ELECTRONISTAGMOGRAFIA, COLONOSCOPIA, POTENCIALES VISUALES, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA (CIRUGÍA DE MANO), CIRUGÍA GENERAL, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA VASCULAR, DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, HEMATOLOGÍA, INFECTOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, NEUMOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, NEUROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, REUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, UROLOGÍA, Y JUNTAS MÉDICAS O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE) EN SALUD MENTAL, OFTALMOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA PARA EMITIR CONCEPTOS MEDICO LABORALES A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** por valor de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($197.280.717) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 197 SIIF No. 43724 de fecha 16 de abril de 2024,

expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. Plan de Compras 189 del 03 de abril de 2024

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación **https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante Adenda antes del vencimiento del plazo para presentar Ofertas. Igualmente podrá modificarse el cronograma después de la recepción de Ofertas y hasta antes de la Adjudicación del Contrato, estas adendas serán expedidas y publicadas en los términos del Artículo **2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 24 MAY 2024

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Elaboró: Subintendente **ANA CAROLINA SANABRIA URREA**
ANALISTA DE CONTRATOS

Revisó: Subintendente **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN HERNÁNDEZ**
JEFE (E) GRUPO CONTRATOS RASES No.1

Revisó: Capitán **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
JEFE (E) ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA RASES No.1

Vo Bo: Mayor **YEZID GUERRERO RODRIGUEZ**
JEFE (E) GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS
RASES No. 1

Fecha de elaboración: 02/04/2023
Ubicación: c:\\mis documentos\ contratos 2024

carrera 68 b bis no. 44 58
teléfono (601) 3804400 ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE